



SANTA ROSA, ~~14~~ OCT 2014

VISTO:

El "2° Seminario Nacional de Flauta Traversa. La Pampa 2014" organizado por la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se lleva a cabo los días 12 y 13 de octubre de 2014 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tiene una duración de 20 (veinte) horas reloj, una modalidad presencial y está dirigido a músicos flautistas y docentes de las orquestas infanto juveniles de la provincia, flautistas de la banda sinfónica provincial, docentes y alumnos de conservatorios de música nacionales y flautistas independientes;

Que sus objetivos, entre otros son, brindar una capacitación para todos los niveles aportando interés hacia el instrumento desde lo musical, laboral y humano y que sea el comienzo de un evento anual que año a año crezca para formar cada vez más y mejores flautistas dentro de nuestra Provincia y la Argentina;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el "2° Seminario Nacional de Flauta Traversa. La Pampa 2014" organizado por la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, desarrollado los días 12 y 13 de octubre de 2014 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 20 (veinte) horas reloj modalidad presencial y dirigido a músicos flautistas y docentes de las orquestas infanto juveniles de la provincia, flautistas de la banda sinfónica provincial, docentes y alumnos de conservatorios de música nacionales y flautistas independientes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 046-14 /14
Ya/



Patricia Bruno
Lic. PATRICIA BRUNO
DIRECTORA GRAL. DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION